FINAPROST S.A.

Teléfono 2306779 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 01 del 2016

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, y habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas como Gerente General de esta compañía por un período de 5 años, cumplo en presentar el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2015.

Los Estados financieros de **FINAPROST S.A.**, al 31 de Diciembre del 2015 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, resultado de las operaciones, los mismos que fueron preparados de acuerdo a las normas y principios contables establecidos en el Ecuador para éste ejercicio económico. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y prácticas de administración:

En nuestros Estados financieros al 31 de Diciembre del 2015, no existe omisión de registro alguno, como pasivos significativos, utilidades o pérdidas contingentes no previstas o expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a nuestro criterio pudieran ser exigibles al 31 de Diciembre del 2015.

La compañía durante el ejercicio fiscal 2015, ha cumplido con sus obligaciones tributarias contemplada en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Los resultados del ejercicio económico 2015, reflejan una utilidad en operaciones del periodo por \$ 63,371.68 dólares, debido a que las actividades de la compañía se desarrollaron con normalidad y durante todo el período, es importante recalcar que debido a la situación difícil que vivió el país, las nuevas estrategias de mercado adoptadas para el ejercicio en referencia no dieron el incremento esperado. La información antes mencionada se encuentra registrada en los estados financieros, a los que me remito para cualquier referencia.

La compañía reconoció la participación de los trabajadores en las utilidades del 15% de acuerdo con la legislación laboral vigente, así mismo debo indicar que la provisión de impuesto a la renta se calculó de acuerdo a tasa aplicable a las utilidades gravables vigente para el año 2015.

Al concluir este informe agradezco por la confianza en nuestra administración y esperamos continuar generando resultados positivos.

Atentamente,

NELSON EFRAIN CAMPOVERDE SANCHEZ GERENTE GENERAL